



Normas de Salud y Seguridad Ocupacional para Contratistas Principales o Generales (Cdn, EE. UU., México)

ÍNDICE

1.0INTRODUCCIÓN	4
1.1 Propósito.....	4
1.2 Alcance	4
2.0DOCUMENTOS DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	4
2.1 Política de OHS del Contratista Principal o General	4
2.2 Sistema o Programa Corporativo de Gestión de OHS del Contratista Principal o General	5
2.3 Plan de Seguridad Especifico del Proyecto o del Sitio	5
DEFINICIONES Y ABREVIATURAS	5
3.0FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA PRINCIPAL O GENERAL	8
4.0PLAN DE SEGURIDAD ESPECÍFICO DEL PROYECTO O DEL SITIO.....	9
4.1 Asignación de Responsabilidad.....	9
4.2 Actividades Previas al Trabajo.....	9
4.3 Revisión de los Requisitos de Seguridad.....	10
4.4 Trabajo de Planificación.....	10
4.5 Movilización.....	10
4.6 Orientación y Capacitación.....	10
4.7 Controles Operativos	11
4.8 Gestión de la Seguridad del Subcontratista.....	11
4.9 Participación y Comunicación	11
4.10 Auditorías o Evaluaciones Periódicas de Inspección.....	11
4.11 Gestión de Incidentes.....	11
4.12 Plan de Preparación y Respuesta ante Emergencias.....	12
4.13 Documentos y Registros.....	12
5.0NORMAS DE OHS	13
5.1 Equipos de Protección Personal.....	13
5.1.1 Protección Ocular	13
5.1.2 Protección Auditiva.....	13
5.1.3 Protección de la Cabeza	13
5.1.4 Calzado	13
5.1.5 Ropa de Trabajo: Requisitos Generales de Vestimenta	13
5.1.6 Sistemas de Prevención de Caídas / Trabajo en Alturas.....	14
5.1.7 Protección Respiratoria	14
5.1.8 Ropa Resistente al Fuego.....	14
5.1.9 Protección Manual.....	15
5.1.10 Chalecos de Visibilidad de Seguridad.....	15
5.1.11 Soldadores.....	15
5.2 Líneas Eléctricas Aéreas	15
5.3 Excavaciones y Zanjas.....	16
5.4 Pendientes Pronunciadas.....	16
5.5 Caminos de Acceso Temporal.....	16

Normas de Salud y Seguridad Ocupacional para Contratistas Principales o Generales



Archivo de Fuente EDMS Número:
007646679 Biblioteca: General

Rev.: 12

Estado: Publicado

Fecha de Vigencia: 2018-AUG-17

5.6	Marcado de Instalaciones.....	16
5.7	Drogas y Alcohol / Ajuste para Programa de Deberes	16
5.8	Control de Energías Peligrosas	16
5.9	Espacio Confinado.....	17
5.10	Radiografía.....	17
5.11	Estructura de Protección Antivuelco	17
5.12	Funcionamiento de Vehículos Motorizados	17
5.13	Vehículos Todoterreno (ATV, UTV, etc.).....	18
5.14	Elevación y Transporte de Equipos/Vehículos Industriales Motorizados.....	20
5.15	Andamios y Plataformas de Trabajo Elevadas	20
5.16	Teléfono Celular y Dispositivos de Comunicación Personal.....	21
5.17	Interrupciones o retiradas de Seguridad / Detenciones de Trabajo.....	21
5.18	Apagados de Aire Positivos de los Equipos y Vehículos.....	22
5.19	Supervisión y Control Médico (Higiene Industrial y Salud Ocupacional)	22
5.20	Armas de Fuego.....	22
5.21	Manejo de la Fauna Silvestre.....	22
5.22	Trabajo en Hielo.....	23
5.23	Reglas para Salvar Vidas de TransCanada.....	24
6.0	HORAS DE TRABAJO.....	25
7.0	APÉNDICES	26
	APÉNDICE A: CALIFICACIONES PARA EL LÍDER DE SEGURIDAD DEL SITIO E INTERVALO DE INFLUENCIA	28
	APÉNDICE B: REQUISITOS DE CAPACITACIÓN DE SEGURIDAD	31
	APÉNDICE C: EJEMPLOS DE PROGRAMAS PARA EL CONTROL DE LA OPERACIÓN	32
	APÉNDICE D: ESQUEMA DEL PROCESO DE GESTIÓN DE INCIDENTES DE TRANSCANADA.....	33
	APÉNDICE E: GUÍA DE RETIRO DE SEGURIDAD.....	36

1.0 INTRODUCCIÓN

1.1 Propósito

El propósito de este documento es ayudar a los posibles Contratistas Principales y Generales en el desarrollo de sus documentos de seguridad específicos del proyecto proporcionando las expectativas y normas mínimas de rendimiento de TransCanada con respecto a los aspectos de salud y seguridad ocupacional (OHS, del inglés *Occupational Health and Safety*) asociados con el Trabajo. El Contratista Principal o General es responsable de identificar y abordar cualquier requisito adicional de OHS o los requisitos específicos del proyecto no descritos en este documento a través del desarrollo de su Plan de Seguridad Específico del Proyecto o del Sitio (Consulte 2.3).

Nota: En todo este documento, se utilizará “**Deberá**” para identificar los requisitos reguladores o de TransCanada que se deben cumplir, y declaraciones de “**Sugiere/Recomienda**” son recomendaciones que no son obligatorias, pero que se pueden implementar según el alcance del proyecto y de los riesgos asociados.

1.2 Alcance

Esta Norma no establece las medidas específicas que se requiere que adopten los Contratistas Principales o Generales para cumplir con las leyes, decretos, regulaciones o códigos aplicables. Es responsabilidad exclusiva del Contratista Principal o General garantizar que todos los Requisitos aplicables de OHS se hayan identificado y que se cumplan en la realización del Trabajo asociado con el Contrato. Cuando proporciona estos requisitos mínimos, TransCanada no supone el control sobre los OHS ni acuerda corregir las deficiencias.

Los posibles Contratistas Principales o Generales deben revisar cuidadosamente todos los requisitos de OHS y los contenidos de este documento para garantizar que hayan identificado y abordado los componentes aplicables relevantes para la naturaleza y el alcance del Trabajo. Cualquier pregunta relacionada con el significado o interpretación de este documento se deben dirigir al Representante Autorizado de TransCanada como se identificó en el contrato.

Las definiciones de los términos y referencias que se utilizan en todo este documento se pueden encontrar en la Sección 2 de este documento.

2.0 DOCUMENTOS DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

2.1 Política de OHS del Contratista Principal o General

El Contratista Principal o General deberá proporcionar a TransCanada su Política escrita de OHS firmada, fechada y aprobada por la gerencia del Contratista Principal o General como parte de su propuesta. I envío. El Contratista Principal o General también proporcionará a TransCanada la confirmación escrita de que su Política OHS es, y será, ampliamente difundida y comprendida por todo el personal del Lugar de Trabajo. Esta Política de OHS deberá estar en el idioma oficial de la jurisdicción en la que el Contratista Principal o General realiza el Trabajo.

2.2 Sistema o Programa Corporativo de Gestión de OHS del Contratista Principal o General

Como parte de su documentación, el Contratista Principal o General deberá proporcionar a TransCanada su Sistema o Programa Corporativo de Gestión de OHS por escrito, que deberá cumplir o exceder todas las normas legales y de la industria pertinentes.

2.3 Plan de Seguridad Específico del Proyecto o del Sitio

El Contratista Principal o General deberá desarrollar un Plan de seguridad específico del proyecto o del sitio (P/SSSP, del inglés *Project/Site Specific Safety Plan*) de Trabajo. El P/SSSP debe cumplir o exceder cualquier requisito legal aplicable de OHS y las normas establecidas en este documento.

Para los propósitos de la propuesta del Contratista Principal o General, este deberá enviar un borrador detallado del P/SSSP a TransCanada para su revisión y aprobación por un representante autorizado de TransCanada, como mínimo treinta (30) días antes de la movilización y antes del inicio del Trabajo. Una programación alternativa puede ser aceptable siempre y cuando exista el acuerdo del Equipo de Gestión de Proyectos. El Contratista Principal o General deberá firmar una versión final del P/SSSP antes del inicio del Trabajo y una copia deberá estar disponible para su personal y proporcionada a TransCanada y a los Subcontratistas. La revisión y los comentarios de TransCanada sobre el P/SSSP no darán como resultado la transferencia de ninguna responsabilidad u obligación para OHS del Trabajo en TransCanada. Una vez revisado, aceptado y firmado, el P/SSSP se deberá incluir como parte de los documentos de Contrato para el Trabajo.

El Contratista Principal o General deberá revisar, actualizar y comunicar los cambios al P/SSSP (s) durante todo el Trabajo para garantizar que todos los riesgos y exposiciones razonablemente previsibles de OHS se identifican proactivamente, y que se evalúan y se gestionan adecuadamente. Un Representante Autorizado de TransCanada deberá realizar las revisiones del P/SSSP.

DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

Definiciones y Abreviaturas	
Término/Abreviatura	Definición/Descripción
ANSI	Instituto Nacional Estadounidense de Estándares
Contrato	Un documento legalmente vinculante (acuerdo) entre dos o más partes para proporcionar materiales o servicios específicos.
CSA	Canadian Standards Association
Análisis de Seguridad en el Trabajo (JSA, del inglés <i>Job Safety Analysis</i>)	Un proceso sistemático que divide un trabajo en una secuencia de pasos, identifica los riesgos en cada paso, evalúa el riesgo real y potencial del riesgo y establece medidas de control de riesgos.
Requisitos de Salud y Seguridad Ocupacional (OHS)	Entre los Requisitos de Salud y Seguridad Ocupacional se encuentran permisos, códigos, reglas, decretos, regulaciones y directrices.

Normas de Salud y Seguridad Ocupacional para Contratistas Principales o Generales



Archivo de Fuente EDMS Número:
007646679 Biblioteca: General

Rev.: 12

Estado: Publicado

Fecha de Vigencia: 2018-AUG-17

Definiciones y Abreviaturas	
Término/Abreviatura	Definición/Descripción
Vehículo Todoterreno	Vehículo Todoterreno se refiere a vehículos designados y utilizados para el acceso y transporte en superficies donde los vehículos de carretera, como los camiones de 4 ruedas y los vehículos utilitarios deportivos (SUV, del inglés <i>Sport-Utility Vehicles</i>), no podrían funcionar. Entre estos se encuentran vehículos todoterreno (ATV, del inglés <i>All-terrain vehicles</i>), cuatrimotos, vehículos de tareas utilitarias (UTV, del inglés <i>Utility task vehicles</i>), motos de nieve, side by side (pequeños vehículos de tracción a las 4 ruedas), vehículos anfibios, etc.
Requisitos de OHS	Todas las leyes, estatutos, normas, reglamentos, directrices, códigos, guías, órdenes, permisos y licencias de cualquier autoridad competente, incluido el gobierno federal, provincial, municipal o local, u organismo regulador, según corresponda.
Contratista Principal o General	El empleado responsable del Sitio o Lugar de Trabajo (Guías e Instrucciones para el Uso del Plan de Gestión de la Seguridad). Se refiere a un contratista que es: El "Contratista Principal" designado (Columbia Británica, Alberta, Manitoba, Saskatchewan), "Constructor" (Ontario) o donde un contratista controla el Sitio de Trabajo, ya sea como un "empleador" (Sitio de Trabajo controlado por el Código del Trabajo de Canadá, Parte II), "Contratista Principal/Maitre D'oeuvre" (Quebec), "Contratista" (New Brunswick), o un "empleador de control", "empleador de creación", "empleador de exposición" o "empleador de corrección" (Estados Unidos) para la Salud y Seguridad Ocupacional (OHS).
Análisis de Riesgo de Proyecto	Proceso para identificar los riesgos de seguridad según el alcance del trabajo, planes, planos de obra terminada, condiciones climáticas, consideraciones medioambientales, evaluaciones del sitio físico real.
Representante de Seguridad	Empleado del Contratista Principal o General asignado para representar a todo el personal del Sitio de Trabajo diariamente para ayudar con el cumplimiento de los requisitos de OHS en el Sitio de Trabajo y promover los principios de OHS y de prevención de pérdidas. Se aplica en casos en que la cantidad del personal del Sitio de Trabajo es de 20 o menos.
Líder de Seguridad del Sitio	Además de los deberes del Representante de seguridad, el Líder de Seguridad del Sitio del Contratista Principal o General es el empleado designado que aplica la experiencia obtenida de un estudio de las ciencias, principios, prácticas y otros temas de seguridad y de la experiencia profesional de seguridad para crear o desarrollar procedimientos, procesos, normas, especificaciones y sistemas para alcanzar el control óptimo o la reducción de los riesgos y exposiciones que pueden dañar a las personas, a la propiedad o al medioambiente. Se aplica donde la cantidad del personal del Sitio de Trabajo es mayor que 20.
Normas	Declaraciones o explicaciones de los cursos de acción generalmente aceptados, obligatorios o mínimos, entre los que se pueden encontrar límites específicos, especificaciones o niveles de tolerancia

Normas de Salud y Seguridad Ocupacional para Contratistas Principales o Generales



Archivo de Fuente EDMS Número:
007646679 Biblioteca: General

Rev.: 12

Estado: Publicado

Fecha de Vigencia: 2018-AUG-17

Definiciones y Abreviaturas

Término/Abreviatura	Definición/Descripción
Subcontratista	Cualquier persona, firma o corporación que suscriba un contrato con el Contratista Principal o General para realizar parte del Trabajo, entre los que se encuentran los socios y asociados en una Sociedad Conjunta que suscriban un contrato con el Contratista Principal o General. No incluye a aquellos que solo suministran bienes, transportes, materiales o equipos.
Representante Autorizado de TransCanada	La persona o personas designadas para actuar en nombre de TransCanada para administrar el alcance del Trabajo realizado por los contratistas para el mantenimiento y la construcción de las instalaciones de acuerdo con los términos, condiciones y especificaciones del contrato.
Trabajo	Todas las actividades relacionadas con el proyecto contemplado en el Contrato.
Sitio de Trabajo	Una ubicación donde un empleado, contratista o personal participa, o es probable que participe en cualquier ocupación, lo que incluye cualquier vehículo o equipo móvil utilizado por un empleado en una ocupación. Nota: El área completa requerida para la realización del Trabajo, lo que incluye los derechos de paso y el espacio temporal del Trabajo, según sea necesario.

3.0 FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA PRINCIPAL O GENERAL

Además de todas las otras responsabilidades del Contratista Principal o General, establecidas en este documento de Normas de TransCanada y en el Contrato, también se encuentran:

- identificar, evaluar e implementar controles operativos efectivos para gestionar los riesgos y exposiciones de OHS asociados con el desempeño y la realización del Trabajo;
- coordinar, organizar y supervisar la realización de todo el Trabajo y de los programas de OHS de todos los empleadores y Subcontratistas del Sitio de Trabajo para garantizar que ninguna persona esté expuesta a riesgos inaceptables para su salud y seguridad;
- control y responsabilidad general para OHS en el Sitio de Trabajo incluidas, entre otras, la protección del público general y de todo el personal del Sitio de Trabajo, lo que incluye a los trabajadores empleados por:
 - TransCanada,
 - el Contratista Principal o General,
 - los Subcontratistas,
 - los proveedores y,
 - cualquier otro contratista;
- seguir y hacer cumplir los requisitos del Plan de Gestión de la seguridad de TransCanada (SMP, del inglés *Safety Management Plan*);
- mantener todos los programas de seguridad, lo que incluye la certificación correspondiente si procede;
- mantener la prueba del cumplimiento ante la Junta de Compensación Laboral (WCB, del inglés *Workers Compensation Board*) (es decir, el Certificado de pago), o el equivalente jurisdiccional (es decir, el Instituto Mexicano del Seguro Social, IMMS), en su caso, durante todo el Trabajo;
- proteger y preservar la propiedad de TransCanada y la propiedad de terceros en, a lo largo de, junto a o cerca del Sitio de Trabajo de los daños provocados por la realización del Trabajo, lo que incluye el ejercicio de las precauciones adecuadas necesarias para prevenir los daños a la propiedad;
- garantizar que todas las organizaciones e individuos que asisten al Sitio de Trabajo cumplen e implementan los deberes impuestos en virtud de todos los Requisitos aplicables de OHS;
- controlar actividades en el Sitio de Trabajo para garantizar que el programa OHS funciona correctamente y que proporciona dichos registros que TransCanada puede requerir para verificar que el programa OHS funciona. Esto incluirá elementos como la presentación de informes del indicador del desempeño clave, la tendencia de los incidentes, la presentación de informes de cierre del proyecto, etc.; y,
- recibir de cada empleador (por ejemplo, los Subcontratistas) en el Sitio de Trabajo el nombre de la persona que se ha designado para supervisar a los trabajadores del empleador en el Sitio de Trabajo.
- El Contratista Principal o General debe garantizar que el supervisor haya recibido la capacitación específica para sus deberes y que posea una competencia demostrada en lo que respecta a la realización de sus deberes. (Por ejemplo, cualquier supervisor, coordinador, etc. de excavación de zanjas y de alteraciones del suelo, el Contratista Principal o General debe garantizar que el personal apropiado posea una capacitación

actual sobre las alteraciones del suelo y que se haya capacitado para cumplir con los requisitos indicados en el Documento de Especificación de Excavación de TransCanada.

- Es la responsabilidad del Contratista Principal o General garantizar que se haya revisado y capacitado a todos los trabajadores para realizar las funciones dentro del ámbito del trabajo según los requisitos contenidos en todos los documentos aplicables al ámbito del trabajo y a los contratos acordados.

4.0 PLAN DE SEGURIDAD ESPECÍFICO DEL PROYECTO O DEL SITIO

El P/SSSP debe establecer con detalles apropiados la forma en que el Contratista Principal o General se propone llevar a cabo la administración de OHS del Trabajo. Se solicita que el Contratista Principal o General desarrolle su P/SSSP en conformidad con la plantilla de P/SSSP de TransCanada y que envíe el P/SSSP a TransCanada como mínimo 30 días antes del inicio del Trabajo o la movilización para su revisión y aprobación. El P/SSSP debe incluir lo siguiente:

4.1 Asignación de Responsabilidad

- cadena de comando del Contratista Principal o General para los asuntos de seguridad (por ejemplo, el organigrama, la estrategia de recursos de seguridad);
- descripción de los requisitos obligatorios de responsabilidad;
- nombre, cargo y deberes de las personas responsables de todas las actividades de seguridad en el Sitio de Trabajo,
 - entre las que se pueden encontrar los puestos de los Líderes o Inspectores de Seguridad del sitio o de los Representantes de seguridad según lo requiera la legislación o la naturaleza del Trabajo;
 - los fundamentos para las designaciones (cantidad de personal del Sitio de Trabajo, evaluación de riesgos, etc.) y la prueba de las calificaciones (certificados y experiencia);

Nota: Las calificaciones para los Líderes o Inspectores de Seguridad del sitio y de los Representantes de Seguridad se incluyen en el Apéndice A).

- identificación de la persona con la autoridad de “Detener el Trabajo”;
- puntos de contacto designados para la información de seguridad;
- contacto designado para la comunicación con el Representante Autorizado de TransCanada;
- antes de comenzar el Trabajo, se debe informar a todos los capataces, supervisores y personal de los requisitos descritos en el P/SSSP.

4.2 Actividades Previas al Trabajo

- En determinadas circunstancias, el Contratista Principal o General puede requerir un permiso general de Trabajo de TransCanada donde las instalaciones de TransCanada se pueden ver afectadas por el Trabajo, es decir, el aislamiento de las tuberías, las pruebas hidráulicas, la manipulación de gas, el bloqueo y el etiquetado, los espacios temporales de Trabajo, los acuerdos para los cruces, el remolque de tuberías costeras, etc.
- Los medios propuestos para dirigir y actualizar el Análisis de Riesgo de Proyecto para identificar, evaluar y controlar de forma segura las condiciones de riesgo asociadas con el Trabajo y con el Sitio de Trabajo.

4.3 Revisión de los Requisitos de Seguridad

- Revisar y abordar todas las Normas de OHS específicas del Trabajo (consulte la Sección 5).
- Establecer normas de desempeño de seguridad para el Trabajo.

4.4 Trabajo de Planificación

- Identificar los requisitos del Sitio de Trabajo y del derecho de vía (ROW, del inglés *Work Site and Right-of-Way*) según el alcance del Trabajo y la Evaluación del Riesgo del Proyecto, por ejemplo: el flujo de tráfico propuesto, los materiales peligrosos, la capacitación, las inspecciones, la seguridad, la higiene personal, la planificación de respuestas ante una emergencia y la asistencia mutua, la contratación de Subcontratistas, las herramientas, equipos y materiales apropiados.
- Identificar cómo y cuándo se desarrollarán los JSA o las evaluaciones de riesgos para actividades específicas.

4.5 Movilización

- Describir la forma en la que el Contratista Principal o General propone tener los recursos apropiados en el sitio o instalados antes de la fecha de inicio programada; por ejemplo, los remolques del trabajo, los permisos, los planos del sitio, los archivos de planos y construcción, los equipos, materiales y herramientas, las señaléticas y las barreras, las cercas y las barricadas, los manuales de procedimientos apropiados de trabajo y seguridad, los archivos y carteles de seguridad, las copias de los Requisitos de OHS aplicables, los registros y certificados de capacitación, los EPP, los equipos y suministros necesarios para dar respuesta ante una emergencia.

4.6 Orientación y Capacitación

- Identificar el sistema o programa utilizado para determinar la selección, la ubicación, la capacitación y la evaluación continua de las calificaciones, habilidades y competencias de todo el personal requeridas para cumplir los estándares del Trabajo, entre las que se encuentran:
- Matrices de capacitación
- orientación obligatoria de OHS para todo el personal del Sitio de Trabajo;
 - identificación del personal capacitado del Sitio de Trabajo (por ejemplo, etiquetas adhesivas o tarjetas en los cascos, programa de “manos verdes”, etc.);
 - sistema de mantenimiento de registros de capacitación;
 - Orientación de campo de TransCanada HSE para contratistas externos (aplicable solo donde se completa el Trabajo en una instalación existente de TransCanada, disponible en línea en <http://tc.icomproductions.ca>);
 - capacitación para excavaciones donde sea aplicable (disponible en línea en <http://tc.icomproductions.ca>);
 - todos los requisitos de capacitación de seguridad estándar reglamentarios y de la industria.
- Cuando la ley lo requiera, solo se deberán utilizar capacitadores calificados con la capacidad de emitir certificados de finalización.
- Consulte el Apéndice B para obtener ejemplos de requisitos de capacitación de seguridad que se pueden aplicar al Trabajo.

4.7 Controles Operativos

- Proporcionar programas de seguridad generales y específicos, prácticas y procedimientos para disminuir los riesgos y exposiciones de OHS asociados con el Trabajo.
- Consulte el Apéndice C para obtener ejemplos de programas, prácticas y procedimientos específicos de OHS que pueden proporcionar control operativo.
- Para los propósitos del Trabajo, los programas, prácticas y procedimientos de OHS deben cumplir con todos los Requisitos y Normas de OHS establecidos en la Sección 5.
- TransCanada debe desarrollar, revisar y aprobar los planes de Trabajo seguro para todas las actividades de alto riesgo (por ejemplo, espacio confinado, bloqueo y etiquetado, Trabajo en alturas, etc.) antes de comenzar estas actividades.

4.8 Gestión de la Seguridad del Subcontratista

- Los procedimientos y criterios del Contratista Principal o General para la calificación previa, la selección, la preparación previa al trabajo, el control en el sitio y los comentarios de desempeño posteriores al contrato de la provisión de servicios del Subcontratista.

4.9 Participación y Comunicación

- Describir cómo el Contratista Principal o General propone tener la participación apropiada y la comunicación efectiva del personal del Sitio de Trabajo en relación con los asuntos de OHS. Por ejemplo: reuniones conjuntas de comités, reuniones informales en el Sitio de Trabajo, reuniones de supervisión diarias o semanales, reuniones semanales de seguridad, reuniones de seguridad previas al trabajo, boletines, tableros de anuncios para publicar políticas, procedimientos y otra información de seguridad. La comunicación se debe proporcionar en un formato comprendido por todo el personal del Sitio de Trabajo.

4.10 Auditorías o Evaluaciones Periódicas de Inspección

- Describir cómo el Contratista Principal o General controlará y medirá el desempeño de seguridad, identificará e implementará medidas preventivas y correctivas cuando se requieran y cómo revisará la idoneidad, efectividad y adecuación continua al P/SSSP. Esto puede involucrar:
 - inspecciones de seguridad documentadas informales y formales;
 - auditorías;
 - sistemas de identificación de riesgos; e
 - identificación de la frecuencia de las auditorías e inspecciones.

4.11 Gestión de Incidentes

- Describir cómo el Contratista Principal o General integrará sus sistemas para la gestión de incidentes en el Proceso de Gestión de Incidentes de TransCanada (consulte el [Apéndice D](#) para obtener detalles).
- La información proporcionada por el sistema de gestión de incidentes del Contratista Principal o General debe ser transferible y traducible para el Proceso de Gestión de Incidentes de TransCanada.

- Plan para investigar y presentar informes de todos los incidentes graves, importantes y críticos, además de las situaciones inminentes de peligro y cómo el Contratista Principal o General asistirá a los Subcontratistas con las investigaciones, cuando se requieran.
- Procedimientos para la presentación de informes reglamentarios.
- El Contratista Principal o General deberá informar todos los incidentes a un representante de TransCanada, entre los que se encontrarán los cuasi incidentes sucedidos en un plazo de 24 horas desde el incidente o antes, dependiendo de la gravedad.
- El Contratista Principal o General deberá describir los requisitos de la presentación de informes diarios, semanales y mensuales.

4.12 Plan de Preparación y Respuesta ante Emergencias

- Proporcionar el plan de preparación y respuesta ante emergencias para el Trabajo y el Sitio de Trabajo. El plan deberá describir en detalle:
 - el personal clave, sus responsabilidades e información de contacto;
 - los medios para realizar un seguimiento a todo el personal del Sitio de Trabajo para fines de comunicación;
 - equipos y suministros de emergencia (provisiones de primeros auxilios, extintores, etc. según los requisitos reglamentarios);
 - procedimientos de inspección de equipos;
 - procedimientos de prevención de incendios (programas de inspecciones de extintores, requisitos de almacenamiento para sustancias inflamables y combustibles, identificación de riesgos, etc.);
 - procedimientos seguros de apagado y arranque;
 - procedimientos de notificación y presentación de informes;
 - plan de evacuación (con puntos de reunión, información de respuesta de emergencias a terceros, etc.);
 - enlace de comunicación de emergencia de 24 horas;
 - procedimientos para regresar al trabajo;
 - listas de verificación de emergencia;
 - planes de capacitación, simulacros y ejercicios y para asegurarse de que la información sobre emergencias está fácilmente disponible para todo el personal del Sitio de Trabajo (números de emergencia publicados en todos los teléfonos, etc.); y
 - donde el Contratista Principal o General realiza los deberes en una instalación operativa de TransCanada o ROW, el Contratista Principal o General garantizará que su plan de respuesta ante emergencias incluya la notificación al representante del sitio de TransCanada.

4.13 Documentos y Registros

- Describir los procedimientos de registros y de presentación de informes propuestos por el Contratista Principal o General relacionados con:
 - la implementación del P/SSSP por el personal involucrado con el Trabajo o Sitio de Trabajo;
 - certificaciones y permisos solicitados (WCB/IMMS o equivalentes);
 - informes de Análisis de Seguridad del Trabajo;

- reuniones informales en el Sitio de Trabajo;
- informes de investigación; y
- registros de capacitación y competencia, pruebas de adecuación, registros de calibración, etc.
- Proporcionar informes mensuales de OHS a TransCanada incluidos los KPI, el número de horas trabajadas y los kilómetros o millas recorridas por todo el personal del Sitio de Trabajo.
- Todos los documentos y registros estarán sujetos a una auditoría de TransCanada en cualquier momento durante la realización del Trabajo y después de la finalización del Trabajo de acuerdo con los requisitos del Contrato.

5.0 NORMAS DE OHS

Para los fines de contrato y finalización del Trabajo por parte del Contratista Principal o General, debe cumplir las siguientes Normas a través de su P/SSSP y programas, prácticas y procedimientos relacionados de OHS.

5.1 Equipos de Protección Personal

5.1.1 Protección Ocular

Protección ocular que cumple las Normas más actuales de CSA para los Protectores Oculares y Faciales o la norma ANSI más actual para la Protección Personal Ocular y Facial en el Ámbito Ocupacional y Educativo.

5.1.2 Protección Auditiva

Protección auditiva cuando los niveles de ruido son iguales o superiores a los 85 dBA (protección auditiva doble en áreas donde los niveles de ruido son de 105 dBA o mayores) que cumple, como mínimo, las normas más actuales de Protección Auditiva en la jurisdicción en la que se realiza el Trabajo. La protección auditiva deberá tener un índice de reducción mínima de ruidos (NRR, del inglés *Noise Reduction Rating*) de 27 dBA.

5.1.3 Protección de la Cabeza

Se requieren cascos de impacto lateral y deberán cumplir, como mínimo, las normas más actuales de artículos de protección para la cabeza en la jurisdicción en la que se realiza el Trabajo.

5.1.4 Calzado

El calzado que cumple como mínimo las normas más actuales de ASTM, normas CSA o la Norma Oficial Mexicana de Calzado de Protección, protección única contra perforaciones con puntera de protección de Grado 1. Todo el calzado debe estar elevado por encima del tobillo (mínimo de 15 cm o 6 pulg. medidos desde la parte superior de la suela), y deberá tener suelas sólidas con pisadas flexibles.

5.1.5 Ropa de Trabajo: Requisitos Generales de Vestimenta

No se debe utilizar ropa de trabajo suelta ni joyas cerca de la maquinaria o de los equipos donde se puede enredar. Asimismo, se debe atar el pelo largo suelto cuando se trabaje cerca de la maquinaria o de los equipos donde se puede enredar.

- Entre los requisitos de vestimenta para la ropa general en terreno se encuentran:
- Ropa holgada de trabajo 100 % de algodón, lana, seda o aramida. No se acepta el uso de ropa fabricada con mezclas sintéticas (por ejemplo, nylon, poliéster).
- Se deben utilizar en todo momento camisas con mangas cortas o largas y pantalones largos.
- No se aceptan las camisetas sin mangas, camisetas, calzados de punta abierta, sandalias y sudaderas en ningún Sitio de Trabajo o ROW de TransCanada.
- No se permite que el personal utilice sudaderas con capucha en ningún Sitio de Trabajo de TransCanada, ya que estas prendas se utilizan debajo del casco y se ha sabido que bloquean o distraen la vista del usuario, específicamente su visión periférica. Las capuchas de las parcas son aceptables siempre y cuando se utilicen sobre el casco y estén ubicadas en la cabeza, donde no interfieran en la visión del usuario. Se deben quitar los cordones o cuerdas de las capuchas de parcas para evitar que queden atrapados en los equipos en rotación o movimiento.

5.1.6 Sistemas de Prevención de Caídas / Trabajo en Alturas

Los sistemas de prevención y protección de caídas para el Trabajo dirigidos en una altura igual o superior a los 2.4 metros u 8 pies en Canadá y de 1.8 metros o 6 pies en EE. UU. y México. Arnéses y cuerdas de seguridad de detención de caídas para cumplir los Sistemas de Protección contra Caídas para Operaciones de Construcción y Demolición de ANSI/ASSE más actuales y la norma ANSI o CSA más actual. Los amortiguadores deben cumplir las Normas más actuales de CSA de Cuerdas y Absorbedores de Energía.

5.1.7 Protección Respiratoria

Solo se deben seleccionar y utilizar los equipos de protección respiratoria aprobados de NIOSH para realizar el Trabajo. Los equipos respiratorios deben cumplir, como mínimo, normas para la Selección, Uso y Cuidado de los Respiradores en la jurisdicción en la que se realiza el Trabajo.

5.1.8 Ropa Resistente al Fuego

Se debe utilizar Ropa Resistente al Fuego donde ocurra un “trabajo en caliente” o donde exista la posibilidad de incendios o explosiones. La capa más externa de la ropa debe estar fabricada con tela resistente al fuego que cumpla con la Norma NFPA 2112 para Prendas Resistentes al Fuego para la Protección del Personal Industrial contra Incendios. La prenda deberá tener una etiqueta pegada que establece que, como mínimo, la prenda cumple con la Norma NFPA 2112. Además, todas las prendas resistentes al fuego se deben lavar según las especificaciones determinadas de los fabricantes de prendas.

Se indicará el siguiente requisito sobre los Impermeables Protectores para los Trajes de Lluvia:

- Los impermeables FR que se utilizan para la protección contra incendios deberán cumplir con ASTM F2733 y se deberá indicar en la etiqueta interior de la prenda.
- Los Impermeables FR que se utilizan para la protección contra arcos eléctricos deberán cumplir con ASTM F1891 y se deberá indicar en la etiqueta interior de la prenda.

5.1.9 Protección Manual

El Contratista Principal o General deberá proporcionar protección manual apropiada para posibles riesgos asociados con las tareas relacionadas con el Trabajo. Los requisitos de la protección manual se basarán en la evaluación de riesgos del proyecto o de la tarea.

Guantes de aislamiento especiales que cumplen con las normas más actuales de ANSI/ISEA para los Criterios de selección de protección manual se deben seleccionar para Trabajo que involucre una electricidad de más de 600 voltios.

5.1.10 Chalecos de Visibilidad de Seguridad

Los chalecos y ropa de alta visibilidad deben cumplir, como mínimo, las normas dentro de las Normas CSA actuales y de la Parte VI del Manual de Dispositivos Uniformes de Control de Tráfico (MUTCD, del inglés *Manual on Uniform Traffic Control Devices*, edición actual) de la Administración Federal de Carreteras del Departamento de Transporte de EE. UU. (FHWA, del inglés *Federal Highway Administration*).

5.1.11 Soldadores

Los soldadores deberán utilizar cascos de soldador CSA Z94,3-02 o ANSI Z87.1 2015 en todo momento en el momento de soldar. Los asistentes de los soldadores deberán utilizar protectores faciales en combinación con las gafas de seguridad cuando se enfrenten a los riesgos, como los residuos en el aire que están presentes durante las operaciones de soldaduras.

Nota: Los cascos de soldar de crepé no están aprobados para su utilización y no se deberán permitir en ningún Sitio de Trabajo de TransCanada.

5.2 Líneas Eléctricas Aéreas

Identificar todas las líneas eléctricas aéreas, levantando señaléticas e instalar protecciones (postes de metas) en todas las ubicaciones de líneas eléctricas aéreas con un aviso apropiado de 48 a 72 horas de antelación a la empresa de servicios eléctricos afectada.

El Contratista Principal o General deberá cumplir o superar los requisitos contenidos en las Especificaciones de Líneas Eléctricas Aéreas de TransCanada. Si esta especificación aplica, será incluida en el contrato.

5.3 Excavaciones y Zanjas

El Contratista Principal o General deberá cumplir o superar los requisitos contenidos en las Especificaciones de Excavaciones de TransCanada. Si esta especificación aplica, será incluida en el contrato.

5.4 Pendientes Pronunciadas

El Contratista Principal o General deberá cumplir o superar los requisitos contenidos en las Especificaciones del Trabajo de pendientes pronunciadas de TransCanada. Si esta especificación aplica, será incluida en el contrato.

5.5 Caminos de Acceso Temporal

El Contratista Principal o General deberá cumplir o superar los requisitos contenidos en las Especificaciones de Caminos de Acceso Temporal de TransCanada. Si esta especificación aplica, será incluida en el contrato.

5.6 Marcado de Instalaciones

La convención del código de color utilizada para marcar los ROW e instalaciones ocultas debe cumplir o superar el Código de Color Uniforme de la Asociación de Trabajos Públicos de Estados Unidos (APWA, del inglés *American Public Works Association*) y las normas más actuales de Código de Color de Seguridad de ANSI para instalaciones ocultas, además de cualquier requisito reglamentario aplicable.

5.7 Drogas y Alcohol / Ajuste para Programa de Deberes

El Contratista Principal o General debe tener una política sobre alcohol y drogas que:

- establezca la idoneidad para las expectativas de trabajo, como la forma en la que se determinarán las funciones de riesgo;
- establezca pruebas de acceso previas al sitio para todas las personas que acceden al Sitio de Trabajo, donde corresponda y lo requiera la jurisdicción;
- en las jurisdicciones donde se permita el acceso previo al sitio, las pruebas de acceso previas al sitio se deberán realizar en no más de 120 días antes del acceso al sitio;
- describa los requisitos previos al empleo, de la causa razonable y de las pruebas posteriores al incidente;
- detalle el procedimiento de administración de las pruebas de alcohol y drogas y el método que se debe utilizar para analizar resultados; y,
- aborde los requisitos para contratistas y Subcontratistas.

Campos Gestionados

- A discreción del Contratista Principal o General (es decir, el Proveedor de Servicios de Campo), se puede permitir el consumo de alcohol para los invitados solo donde se haya establecido una instalación de consumo de alcohol (bar) aprobada en el campo y en la habitación privada del invitado.
- Todos los invitados deben aceptar y acatar las “Reglas y Regulaciones de Campo” en el momento del registro inicial en la instalación que especificará las reglas de comportamiento general y de consumo de alcohol o drogas.

5.8 Control de Energías Peligrosas

El procedimiento de control de energías peligrosas deberá, como mínimo, cumplir o exceder las normas de los Requisitos de Seguridad ANSI/ASSE más actuales para el “Bloqueo/Etiquetado” de las fuentes de energía, además de cualquier requisito reglamentario aplicable.

5.9 Espacio Confinado

El procedimiento de espacio confinado deberá, como mínimo, cumplir o exceder las normas de los Requisitos de Seguridad ANSI/ASSE más actuales para los Espacios Confinados, además de cualquier requisito reglamentario aplicable.

5.10 Radiografía

Se requiere un procedimiento radiográfico de trabajo seguro y cumplirá o superará los siguientes requisitos mínimos:

- No se permiten unidades de una sola persona en el Sitio de Trabajo.
- Se debe contar con dispositivos de barricadas o advertencia para identificar que la radiografía esté en curso.
- Se deben equipar los camiones de inspección radiográfica con luces giratorias ámbar de 360 grados en la parte superior de la unidad, claramente visibles para todo el personal del Sitio de Trabajo. Las luces se deben apagar cuando la radiografía no esté en curso.

5.11 Estructura de Protección Antivuelco

El Equipo Móvil Pesado o la política equivalente, procedimiento o programa del Contratista Principal o General deberá incluir los siguientes requisitos mínimos para los Equipos de Instalación de Tuberías:

- Los tractores tiende tubos o de pluma lateral deben estar equipados con una estructura de protección antivuelco (ROPS, del inglés *Rollover protection structure*) diseñada, construida, instalada y certificada para cumplir las normas ISO, SAE, CSA u OSHA aplicables.
- La ROPS debe estar marcada permanentemente con el nombre y la dirección del fabricante o ingeniero profesional, su modelo y número de serie, la marca, modelo o número de serie de las máquinas que la ROPS está diseñada para ajustar, el peso máximo de la máquina para la que se diseñó la ROPS y la identificación de la norma para la que se diseñó, fabricó e instaló la ROPS.
- Todas las ROPS se deben inspeccionar anualmente para detectar defectos y daños. Los equipos deben estar provistos de cinturones de seguridad que cumplan con las normas SAE aplicables y con dispositivos de retención para evitar el desplazamiento de la batería si el equipo se vuelca.

5.12 Funcionamiento de Vehículos Motorizados

La política, el procedimiento o programa relacionado al funcionamiento del vehículo motorizado del Contratista Principal o General, deberá alinearse a las Normas de Funcionamiento de Vehículos Motorizados de TransCanada. Esta política, procedimiento o programa deberá ser anexada al SMP (Plan de Gestión de Seguridad) creado por el equipo

de proyecto de TC, o al SSSP (Plan de Seguridad Específico del Proyecto/Sitio) creado por el Contratista Principal o General, e incluirá, como mínimo, los siguientes requisitos:

- Requisitos de capacitación en el funcionamiento de vehículos motorizados.
- Los requisitos de capacitación en el funcionamiento de vehículos motorizados del proyecto se basarán en los riesgos asociados con el proyecto, los cuales son determinados por el equipo de Proyecto. El análisis de riesgos determinará:
 - Quién, cómo y cuándo se necesitarán los diferentes niveles de capacitación de conducción (en clase, en línea y en el vehículo); y
 - Capacitación adecuada para conductores que manejen remolques, operen vehículos de articulación o que operen vehículos con un peso bruto del vehículo que supere los 4,500 kg (10,000 libras).
- Requisitos del funcionamiento de vehículos motorizados del contratista y subcontratista;
- Una sección de “concientización del conductor” para reducir los impactos de vehículos;
- Práctica de estacionamiento que cumple los requisitos del proyecto;
- Protocolos de reporte e investigación para incidentes relacionados con los vehículos y así apoyar la mejora del programa de funcionamiento de los vehículos motorizados;
- Política del uso de dispositivos electrónicos. El uso de dispositivos electrónicos de comunicación, como manos libres, está prohibido durante la operación de un vehículo motorizado en nombre de TransCanada o de un proyecto de TransCanada;
- Acciones correctivas para el personal que demuestre comportamientos de conducción altamente arriesgados.

5.13 Vehículos Todoterreno (ATV, UTV, etc.)

El Vehículo Todoterreno del Contratista Principal o General o la política, procedimiento o programa equivalente deberán cumplir o superar los requisitos de funcionamiento de los Vehículos Todoterreno de TransCanada, como se estipula en la Norma de Funcionamiento de Vehículos Motorizados de TransCanada, e incluirá, como mínimo, los siguientes requisitos:

- Todos los Vehículos Todoterreno deben estar registrados legalmente donde lo requiera la ley provincial, estatal o federal.
- La capacitación del operador, que incluye un proceso de evaluación de competencias, debe implementarse para que el personal que opera los vehículos todoterreno (es decir, vehículos ATV, UTV, motos de nieve).
- Los pasajeros solo están permitidos en los Vehículos Todoterreno de tipo de asientos a horcajadas donde el vehículo está diseñado para transportar tanto al conductor como a un pasajero. La única excepción es en el caso de una emergencia o falla.
- Los cinturones de seguridad o contenciones se deben utilizar en todo momento en los Vehículos Todoterreno equipados con cinturones de seguridad o contenciones.
- Los vehículos sin cinturones de seguridad o contenciones se deben utilizar solo como último recurso.

**Normas de Salud y Seguridad Ocupacional para Contratistas
Principales o Generales**Archivo de Fuente EDMS Número:
007646679 Biblioteca: General

Rev.: 12

Estado: Publicado

Fecha de Vigencia: 2018-AUG-17

- Los vehículos que transportan Vehículos Todoterreno deben estar equipados con rampas de carga que se puedan sujetar al vehículo de transporte para evitar el deslizamiento durante la carga y la descarga. Las rampas deben tener el tamaño suficiente y la capacidad de soportar el peso del Vehículo Todoterreno para la carga y deben tener una superficie que proporcione la tracción adecuada para el Vehículo Todoterreno.
- Todos los Vehículos Todoterreno deben estar asegurados al vehículo que los transporta. Los operadores deberán inspeccionar el vehículo de transporte y el Vehículos Todoterreno en busca de residuos sueltos que puedan presentar riesgos para otros vehículos antes del transporte.
- El Manual del Operador para los Vehículos Todoterreno se debe mantener limpio y en un lugar seguro con el vehículo o en otra ubicación fácilmente accesible para el operador y los pasajeros para su revisión antes del conducir.
- Todo el personal que conduce o viaja en Vehículos Todoterreno debe utilizar cascos con visera o gafas que cumplan la Norma de CSA D230 o SNELL, portar el certificado del Departamento de Transporte (DOT, del inglés *Department of Transport*), y haber completado con éxito la capacitación para el uso de Vehículos Todoterreno.
- Los cabestrantes deben estar equipados con una campana o un dispositivo de detención similar que evita que el gancho llegue a los rodillos.
- Antes del funcionamiento del Vehículo Todoterreno, se debe completar un JSA o un formulario similar de evaluación de riesgos para garantizar que se hayan identificado los riesgos e implementado los controles apropiados. Esta evaluación determinará la necesidad de banderolas de visualización, comunicaciones, etc.

5.14 Elevación y Transporte de Equipos/Vehículos Industriales Motorizados

Los requisitos específicos respecto a la elevación y transporte de equipos (por ejemplo, de pluma lateral, grúas, elevadores de personal), y vehículos industriales motorizados (por ejemplo, montacargas, grúas móviles) se proporcionan en un Programa separado para las Condiciones Generales (GC) del Contrato. El Contratista Principal o General deberá consultar al Programa separado del Contrato para estos requisitos específicos.

5.15 Andamios y Plataformas de Trabajo Elevadas

El andamio del Contratista Principal o General o la política, procedimiento o programa equivalente deberá incluir los siguientes requisitos mínimos para levantar el andamiaje:

- El personal capacitado deberá levantar, inspeccionar y desmontar los andamios.
- El personal debe estar capacitado en el uso, mantenimiento, inspección o construcción de andamios.
- Se debe evaluar el área de Trabajo en la que se levantará el andamio en busca de riesgos (por ejemplo, líneas eléctricas aéreas).
- Se deben inspeccionar los andamios y tabloneros antes de su uso para garantizar que se mantengan en buenas condiciones.
- Inspeccionar diariamente antes de utilizar, y después de cualquier modificación.
- Los soportes verticales se deben ubicar en bases o soleras firmes.
- Todos los pasadores y soportes deben estar bloqueados en su posición.
- Las plataformas de Trabajo deben cumplir con los requisitos reglamentarios; y estarán totalmente entabladas. Se deben fijar los tabloneros para evitar el movimiento en cualquier dirección.
- Todas las aperturas o escotillas deben tener barreras para evitar caídas o acceso no autorizado.
- Los materiales flexibles como los cables o cadenas no se deben utilizar en el sistema de barandas
- Deben instalarse las barandas (carril superior y medio) y los rodapiés.
- Asegúrese de que la altura mínima del rodapié es de 125 mm (5 pulg.) en Canadá (excepto en Alberta, que requiere que la altura del rodapié sea de un mínimo de 140 mm [5,5 pulg.]) y de que no existan separaciones entre el rodapié y la plataforma del andamio.
- Asegúrese de que la altura mínima del rodapié es de 4 pulgadas (100 mm) en EE. UU. y México y de que no existan separaciones entre el rodapié y la plataforma del andamio.
- Deben instalarse rodapiés en todos los costados.
- Se pueden suprimir los rodapiés en las aperturas de acceso.
- Nota: En caso de que la separación sea mayor que 6 mm (0.25 pulg.), los empleados pueden disminuir el riesgo para las personas que trabajan debajo de la plataforma elevada realizando un JSA y levantando una barrera y señalética visual.
- Se debe utilizar el equipo de protección contra caídas si la instalación de las barandas no es práctica y si el andamiaje es de más de 2.4 metros (8 pies) en Canadá y 1.8 metros (6 pies) en EE. UU. y México por sobre el nivel del suelo o del piso.

- Nota: Los sistemas de detención de caídas no se pueden sujetar en un bastidor de andamio, a menos que lo especifique el fabricante o que lo apruebe un ingeniero profesional licenciado en la jurisdicción donde se realiza el trabajo.
- Los dispositivos de bloqueo de ruedas o de bloqueo de uso se deben activar cuando los empleados se encuentren en un andamio.
- Si el andamiaje excede la altura de tres veces la dimensión o base más pequeña, asegúrese de que está apoyado por estabilizadores o asegurado con una atadura a un accesorio permanente.
- Asegúrese de que el acceso y la salida seguros estén conectados a la plataforma de trabajo de andamiaje.
- El andamiaje debe tener la suficiente resistencia y rigidez para soportar cuatro veces el peso del personal y el material al que se someterá.
- El personal no deberá permanecer en el andamio mientras se mueve debido a la posibilidad de caída.
- El personal no deberá trabajar en andamios durante tormentas o vientos fuertes.
- Para conocer los exhaustivos requisitos de andamiaje (es decir, el diseño de ingeniería, cada vez que el andamiaje se deba levantar sobre tres secciones y que se requieran estabilizadores), contrate a una empresa profesional de andamiaje. En el caso de que se levante o se utilice un andamio estabilizador, luego se debe seguir un proceso de etiquetado de inspección:
 - a. Una etiqueta verde de “Seguro para su uso”, para indicar que es seguro para utilizarlo
 - b. Una etiqueta amarilla de “Precaución: Riesgo posible o inusual”, para indicar la presencia de un riesgo posible o inusual (sin barreras en un extremo debido a la configuración de la estructura en la que se trabaja)
 - c. Una etiqueta roja de “No es seguro para su uso”, para indicar que no es seguro para utilizarlo (por ejemplo, mientras se continúa en el proceso de levantarlo)
- Los elevadores de tijera y de brazo se deben operar e inspeccionar siguiendo las especificaciones del fabricante y la capacitación proporcionada por el proveedor.

5.16 Teléfono Celular y Dispositivos de Comunicación Personal

A menos que se autorice, el uso de teléfonos celulares u otros dispositivos personales está estrictamente prohibido mientras se encuentre en Sitios de Trabajo activos. La prohibición del uso de teléfonos celulares u otros dispositivos personales incluye, entre otras, enviar o recibir llamadas, textos, mensajería instantánea, SMS, navegar en Internet, enviar o recibir correos electrónicos, revisar los mensajes del teléfono y tener conversaciones telefónicas.

Las personas que infrinjan esta política pueden estar sujetas a medidas disciplinarias, entre las que se encuentra el retiro del sitio o proyecto de Trabajo.

5.17 Interrupciones o retiradas de Seguridad / Detenciones de Trabajo

El personal de TransCanada y sus contratistas pueden abordar las acciones, condiciones o tendencias arriesgadas a través de un retiro de seguridad (Retiros). Para asegurarse de que estos retiros abordan efectivamente los problemas, están bien implementados y comprendidos, consulte el Apéndice E para obtener ayuda adicional. La guía incluirá factores para considerar en la implementación de un retiro o interrupción, entre los que se encuentran: los criterios para iniciar un retiro, comunicación, escalada, identificación y seguimiento de los planes de acción.

5.18 Apagados de Aire Positivos de los Equipos y Vehículos

Cuando se considere necesario a través del uso de los procesos de evaluación de riesgos del Contratista Principal o General, los vehículos y equipos de motor diésel que trabajen cerca o dentro de las instalaciones o áreas donde se pueden desarrollar atmósferas peligrosas, deberán estar equipados con un silenciador de detención de chispas, un convertidor catalítico o apagados de aire positivos.

El equipo o vehículo de operación del Contratista Principal o General o la política, procedimiento o programa equivalente deberán incluir los siguientes requisitos mínimos:

- el uso de una evaluación de riesgos en la determinación de los requisitos de equipos de apagado de aire positivo;
- la confirmación de la funcionalidad del equipo de apagado de aire positivo antes de ingresar a áreas de riesgo; y
- la inspección, las pruebas y el mantenimiento de conformidad con el programa descrito en su procedimiento o de acuerdo con las especificaciones del fabricante.

5.19 Supervisión y Control Médico (Higiene Industrial y Salud Ocupacional)

El Contratista Principal o General deberá tener una política, procedimiento o programa que aborde los requisitos y normas legislativos y reglamentarios aplicables a la higiene y salud industrial (por ejemplo, la protección respiratoria, patógenos transmitidos por la sangre, exposición al polvo de sílice o cristalino respirable, monitoreo audiométrico, supervisión y conservación).

5.20 Armas de Fuego

El P/SSSP deberá prohibir estrictamente las armas de fuego en los vehículos o en cualquier Sitio de Trabajo, como los campos, a menos que TransCanada lo autorice por escrito.

5.21 Manejo de la Fauna Silvestre

El Contratista Principal o General deberá implementar una política, procedimiento o programa de Manejo de la Fauna Silvestre que disminuya los riesgos asociados con la fauna agresiva que puede estar presente en el área (s) donde se realiza el Trabajo. El programa incluirá una evaluación de riesgos por escrito específica del sitio o de la ubicación sobre las posibles amenazas y controles asociados con la fauna silvestre potencialmente peligrosa que pueda encontrar el personal que realiza el Trabajo para el proyecto (s).

Entre las posibles medidas de control se pueden encontrar los siguientes controles: la planificación del programa para reducir la interacción y el conflicto, el control y la gestión de los residuos de alimentos, las barreras, los elementos disuasivos, los monitores de fauna silvestre, etc.

Si una evaluación identifica que se requieren Monitores de Fauna silvestre, estos pueden portar elementos disuasivos de la fauna silvestre, entre las que pueden encontrarse armas de fuego. El Contratista Principal o General debe garantizar que el monitor de la fauna silvestre tenga, como mínimo, la siguiente capacitación y certificación:

Capacitación y Certificación

Los individuos que cumplen funciones de monitores de fauna silvestre deben tener la siguiente capacitación y certificación:

- licencia de Posesión y Adquisición (PAL, del inglés *Possession and Acquisition License*), cuando corresponda;
- prueba de finalización de un Certificado de Seguridad de Armas de fuego o equivalente;
- primeros auxilios de Nivel 1 o más avanzado;
- operación de vehículos ATV o motos de nieve (cuando corresponda);
- capacitación o certificación de Monitor de fauna silvestre, como el dominio de armas de fuego (cuando se implemente el uso de las armas de fuego); y
- procedimientos, políticas y prácticas escritas.

Si la evaluación indica que las armas de fuego son necesarias, solo serán utilizadas por el Monitor de fauna silvestre. Estos monitores no realizarán funciones distintas a las asociadas con el monitoreo y la protección de los trabajadores y los animales de los encuentros agresivos.

Los elementos disuasivos como los petardos para osos, spray de pimienta y armas de fuego requieren entrenamiento, procedimientos escritos, además de una aprobación a nivel directivo.

NOTA: Las mascotas están prohibidas en las instalaciones, tuberías y sitios de Trabajo administrados por TransCanada.

Verificación de Antecedentes (prueba requerida)

- Los antecedentes penales no deben contener condenas por delitos violentos.

5.22 Trabajo en Hielo

El Contratista Principal o General deberá desarrollar un Plan de Trabajo Seguro cuando se cruce o se trabaje sobre hielo y que cumpla o supere la norma del Gobierno de Alberta sobre Trabajo Seguro de “Mejores Prácticas para la Construcción y el Trabajo Seguro en Cubiertas de Hielo en Alberta” (Número de publicación SH010 y ISBN 978-0-7785-8735-5).

5.23 Reglas para Salvar Vidas de TransCanada

El Contratista Principal o General es responsable de asegurarse de que todo el personal esté al tanto de las Reglas para Salvar Vidas de TransCanada y de que estas reglas se cumplan en todo momento.

Reglas para Salvar Vidas de TransCanada:

- Conduciremos de forma segura y sin distracciones.
- Usaremos el equipo de protección personal apropiado.
- Realizaremos un análisis de seguridad previo al trabajo (JSA, del inglés *Job Safety Analysis*).
- Trabajaremos con un permiso de trabajo válido cuando sea necesario.
- Obtendremos autorización antes de entrar en un espacio confinado.
- Verificaremos el aislamiento antes de comenzar el trabajo.
- Nos protegeremos de las caídas cuando trabajemos en alturas.
- Seguiremos los planes y las técnicas de elevación prescritos.
- Controlaremos las excavaciones y las alteraciones a nivel del suelo.

Expectativas:

- Todos deberán seguir las reglas para salvar vidas.
- No se establecerán diferencias para el trabajo que se encuentre dentro de una Regla para Salvar Vidas.
- Se debe planificar el Trabajo con suficiente antelación para garantizar que los planos o sistemas estén disponibles para permitir que todo el personal cumpla las Reglas para Salvar Vidas.
- En el caso de que no se pueda completar una tarea de acuerdo con una de las Reglas para Salvar Vidas, se debe detener y volver a evaluar el Trabajo, y se debe desarrollar y enviar un plan de Trabajo revisado a un representante autorizado de TransCanada para su revisión y aprobación antes de comenzar o continuar con él.
- Se deberán desarrollar soluciones efectivas y oportunas cuando surjan condiciones que eviten el cumplimiento de las Reglas para Salvar Vidas.
- Se espera que todo el personal intervenga si nota que un trabajo que está en planificación o en curso sin la debida consideración ni cumplimiento de las Reglas para Salvar Vidas.
- Todos deberán aceptar la intervención cuando no se cumplan una o más Reglas para Salvar Vidas.

Consecuencias:

Las personas que infrinjan las Reglas para Salvar Vidas pueden estar sujetas a una acción disciplinaria, incluido el despido por parte de un representante de TransCanada, sin notificación o aprobación previa por parte del Contratista Principal o General.

6.0 HORAS DE TRABAJO

Esta norma establece los requisitos de TransCanada en materia de la cantidad máxima de horas de trabajo permitidas y de los días consecutivos de trabajo. Para los fines del Trabajo, el Contratista Principal o General deberá garantizar que todo el personal del Sitio de Trabajo siga la norma. Es de responsabilidad exclusiva del Contratista Principal o General garantizar que se cumplan todos los requisitos legales aplicables.

Nota: En el caso de que esta norma exceda la cantidad máxima de horas de trabajo o los días consecutivos de trabajo prescritos por cualquier legislación federal, provincial, estatal y local aplicable, se regirá por la legislación aplicable.

El Contratista Principal o General deberá garantizar que el personal del Sitio de Trabajo no realiza Trabajo en el Sitio de Trabajo por más de 12 horas consecutivas en ningún período de 24 horas, incluido el tiempo de viaje. Se debe proporcionar al personal del Sitio de Trabajo un mínimo de 8 horas de descanso en un día de 24 horas.

En caso de Trabajo de Emergencia, la cantidad total de horas no debe exceder las 16 horas consecutivas, incluido el tiempo de viaje. El Trabajo de Emergencia se define como cualquier actividad directamente relacionada y necesaria para abordar los impactos de una ocurrencia repentina, inusual, imprevista o inevitable que interfiere gravemente, o que podría interferir gravemente con el Trabajo.

Sujeto a límites prescritos en cualquier legislación aplicable, se puede programar que el personal del Sitio de Trabajo realice un Trabajo de hasta un máximo de 24 días consecutivos. Después de los 24 días consecutivos de trabajo, se debe proporcionar al personal al menos cuatro días consecutivos de descanso (el equivalente a un día libre por cada semana de trabajo). Como práctica general, se programará que el personal del Contratista Principal o General trabaje no más de seis días consecutivos con un día libre en una semana de trabajo de siete días.

Entre los ejemplos de los programas de trabajo prolongado entre 12 y 24 días consecutivos se encuentran:

- 6 días consecutivos trabajados requieren 1 día consecutivo libre; o,
- 12 días consecutivos trabajados requieren 2 días consecutivos libres; o,
- 18 días consecutivos trabajados requieren 3 días consecutivos libres; o,
- 24 días consecutivos trabajados requieren 4 días consecutivos libres.

Las horas de trabajo que exceden a las establecidas en esta norma requieren de una enmienda a la norma o un cambio de orden de acuerdo con las disposiciones de notificación del Contrato aplicable. Cualquier enmienda está sujeta a aprobación previa por parte de la administración senior de TransCanada y a cualquier límite o requisito reglamentario aplicable. Al conceder su aprobación, la Empresa se reserva el derecho a imponer requisitos de administración de jornada adicionales, entre los que se encuentran los requisitos de seguimiento y de presentación de informes.

**Normas de Salud y Seguridad Ocupacional para Contratistas
Principales o Generales**



Archivo de Fuente EDMS Número:
007646679 Biblioteca: General

Rev.: 12

Estado: Publicado

Fecha de Vigencia: 2018-AUG-17

7.0 APÉNDICES

**Normas de Salud y Seguridad Ocupacional para Contratistas
Principales o Generales**



Archivo de Fuente EDMS Número:
007646679 Biblioteca: General

Rev.: 12

Estado: Publicado

Fecha de Vigencia: 2018-AUG-17

ESTA PÁGINA SE DEJÓ INTENCIONALMENTE EN BLANCO

APÉNDICE A: CALIFICACIONES PARA EL LÍDER DE SEGURIDAD DEL SITIO E INTERVALO DE INFLUENCIA

Para el fin del Trabajo, el Contratista Principal o General deberá tener una estrategia que aborde los requisitos legislativos y reglamentarios aplicables al intervalo de influencia y al control. El Contratista Principal o General deberá proporcionar recursos de seguridad calificados para proporcionar una supervisión de seguridad efectiva en el Proyecto y para verificar que los aspectos de OHS asociados con el Trabajo funcionan adecuadamente. El Contratista Principal o General deberá desarrollar una estrategia de monitoreo y supervisión que demuestre la forma en que se mantendrá la idoneidad y eficacia de su programa de OHS en todo el ciclo de vida del Proyecto. El Contratista Principal o General deberá proveer de personal el proyecto de acuerdo con las calificaciones de recursos de seguridad y las directrices del intervalo de influencia/control del Contratista Principal o General y como se identificó en los términos y condiciones del Contrato.

La Empresa debe calificar y aceptar los recursos de seguridad clave del Contratista Principal o General antes de la asignación al proyecto.

Elementos de estrategia de recursos de seguridad para considerar:

- nivel de presencia de seguridad de campo esperado por la Empresa y el contratista para controlar o gestionar una cultura de seguridad proactiva;
- un representante de seguridad especializado, experimentado y calificado para cada ubicación de Trabajo y turno programado (por ejemplo, turnos de tarde, turnos de noche, etc.) a menos que la ubicación permita que un Líder de seguridad calificado cubra varios sitios dentro del día;
- el Intervalo de Influencia y Control Legislado cuando corresponda y por la estrategia de obtención de recursos de seguridad del Contratista Principal o General;
- como mínimo, la estrategia de obtención de recursos de seguridad del Contratista Principal o General debe proporcionar un (1) representante calificado de seguridad designado para los primeros 20 trabajadores donde exista un Trabajo de alto riesgo y cualquier recurso de seguridad calificado adicional que se considere necesario y acordado por el Contratista Principal o General y la Empresa;
- representantes calificados de seguridad adicionales que se consideren necesarios y que estén acordados por el Contratista Principal o General y la Empresa;
- programas de Trabajo;
- cantidad de personal de Trabajo;
- ubicaciones geográficas;
- longitud de la extensión y tamaño de la instalación;
- riesgos del proyecto;
- desempeño de seguridad del Contratista Principal y General.

Líder de seguridad del sitio: calificaciones

Educación:

- Como mínimo, debe poseer un certificado, diploma o grado de Salud y Seguridad Ocupacional de una institución educacional reconocida.

Normas de Salud y Seguridad Ocupacional para Contratistas Principales o GeneralesArchivo de Fuente EDMS Número:
007646679 Biblioteca: General

Rev.: 12

Estado: Publicado

Fecha de Vigencia: 2018-AUG-17

Experiencia y conocimientos:

- Debe estar familiarizado con la legislación, las regulaciones y los códigos federales, estatales o provinciales aplicables de salud y seguridad ocupacional.
- Un mínimo de 10 años de experiencia laboral en la construcción de instalaciones de trabajo pesado de plantas industriales, de petróleo, de gas o de energía, o una capacitación equivalente.
- Al menos tres años de experiencia continua de salud y seguridad ocupacional.
- Conocimiento de cualquier peligro para la salud o la seguridad posible o real en el Sitio de Trabajo.
- Competencia en evaluaciones de riesgos, la realización de investigaciones y la utilización de herramientas de investigación (por ejemplo, causa y efecto, TapRoot®, etc.).
- Competencia en la realización de Auditorías de Programas de Salud y Seguridad.
- Capacitado específicamente o con experiencia equivalente en uno o más de los siguientes CSTS, PSTS, STEP, OSHA de 40 horas.
- Certificación y ficha de orden de compra y certificaciones gubernamentales donde lo requiera la reglamentación (es decir, Profesional Canadiense de Seguridad Registrado) (CRSP, del inglés *Canadian Registered Safety Professional*), Higienista Industrial Certificado (CIH, del inglés *Certified Industrial Hygienist*), Profesional de Seguridad Asociado (ASP, del inglés *Associated Safety Professional*), Profesional de Seguridad Certificado (CSP, del inglés *Certified Safety Professional*), etc.

Calificaciones reconocidas:

- En Canadá, un Profesional Canadiense de Seguridad Registrado (CRSP), Higienista Ocupacional Registrado (ROH, del inglés *Registered Occupational Hygienist*) o Tecnólogo de Higiene Ocupacional Registrado (ROHT, del inglés *Registered Occupational Hygiene Technologist*).
- En Estados Unidos, un Tecnólogo de Salud y Seguridad Ocupacional (OHST, del inglés *Occupational Health and Safety Technologist*), Profesional de Seguridad Asociado (ASP, del inglés *Associate Safety Professional*), o un Profesional de Seguridad Certificado (CSP, del inglés *Certified Safety Professional*).

Además de lo anterior, se requieren las siguientes competencias:

- evaluación de riesgos;
- inspección;
- investigación de los incidentes;
- redacción de informes;
- análisis de la causa fundamental;
- tendencias de incidentes;
- auditorías.

Nota: Los siguientes requisitos jurisdiccionales:

- En la provincia de Quebec, se requiere un certificado emitido por el Ministère du Travail, de la Main-d'oeuvre et de la Sécurité de Revenu para un Oficial de Seguridad de Construcción.

**Normas de Salud y Seguridad Ocupacional para Contratistas
Principales o Generales**



Archivo de Fuente EDMS Número:
007646679 Biblioteca: General

Rev.: 12

Estado: Publicado

Fecha de Vigencia: 2018-AUG-17

- En la provincia de Ontario: Se requiere la Capacitación de Conocimiento de Salud y Seguridad para Trabajadores y Supervisores (<http://www.labour.gov.on.ca/english/hs/training/>).

APÉNDICE B: REQUISITOS DE CAPACITACIÓN DE SEGURIDAD

Túneles, Pozos, Cajones y Ataguías	Control de Vehículos Motorizados: Capacitación del Conductor
Supervisión	Control de Tráfico
Andamios	Señalador
Materiales Peligrosos (WHMIS/GHS)	Helicóptero
Reparación de Tuberías	Propano
Herramienta de Fijación Accionada mediante Explosivos	Encofrado
Protección contra Ahogamiento	Plataformas de Trabajos de Elevación
Motosierra	Aire Comprimido
ATV	Operaciones de Montacargas
Asociación de Seguridad de Construcción, Capacitación de Seguridad de Salud y Liderazgo	Seguridad de Aparejo
Prevención de Colisiones	Alteración del Suelo
Excavación y Zanjados	Ubicación de Tuberías y Cables
Entrada y Rescate en Espacios Confinados	H2S Vivo o Equivalente
Soldadura y Corte	Trabajos en Altura
Operaciones de Grúa	Conservación de la Audición
Higiene Industrial	Ergonomía
Conductor Defensivo	Seguridad de Radiación
Andamiaje	Respuesta de Emergencia
Seguridad Eléctrica	Protección Respiratoria
Equipos de Protección Personal	Sistemas de Bloqueo y Etiquetado
Primeros Auxilios y CPR Estándar	Sistemas de Abuso de Sustancias
Extinción de Incendios y Supresión	Transporte de Bienes Peligrosos
Permiso o Permisos de Trabajo Seguro/ Autorización de Trabajo	Identificación, Evaluación y Control de Riesgos
Comunicación de Riesgos	Presentación de Informes (riesgos, derrames, incidentes y cuasi incidentes)
	Trabajos en Solitario

Nota: Los requisitos de capacitación se basan en los requisitos jurisdiccionales, el registro de riesgo del proyecto, la política de la empresa y el Trabajo. En consecuencia, no se solicitarán todos los requisitos para todos los proyectos o Trabajo.

La Capacitación Del Conductor consiste de: Teoría en clases, se requiere la capacitación o entrenamiento en el vehículo y evaluación del conductor para aquellos que operan un vehículo motorizado en nombre de TransCanada o de un Proyecto de TransCanada donde el operador del vehículo motorizado interactúa con el público (por ejemplo, carreteras, vías de transporte, etc.) o aquellos que conducen frecuentemente.

APÉNDICE C: EJEMPLOS DE PROGRAMAS PARA EL CONTROL DE LA OPERACIÓN

Espacio Confinado	Patógenos de Transmisión Sanguínea
Comunicación de Riesgos	Sistema de Información de Materiales Peligrosos del Sitio de Trabajo (WHMIS, del inglés <i>Workplace Hazardous Materials Information System</i>)/Sistema de Armonización Global (GHS, del inglés <i>Global Harmonization System</i>)
Equipo de Protección Personal (PPE, del inglés <i>Personal Protective Equipment</i>)	Permisos de Trabajo Seguro (Trabajo en caliente, Espacio Confinado, etc.)
Funcionamiento de Vehículos Motorizados	Control de Energías Peligrosas (LOTO)
Equipo Móvil Pesado	Señales, Etiquetas y Barreras de Advertencia
Servicio de Limpieza	Grúas Móviles
Líneas Eléctricas Aéreas	Estrés por Calor y Frío
Elevación, Cabrestante y Remolque	Ergonomía
Ruido Ocupacional	Protección de la Máquina
Herramientas Eléctricas y Manuales	Soldadura, Corte y Braseado
Materiales Inflamables y Combustibles	Manipulación y Almacenamiento de Cilindros de Gas Comprimido
Saneamiento	Campamentos
Manipulación y Levantamiento de Materiales Manuales	Plataformas de Trabajo, Andamios y Escaleras
Excavaciones, Zanjas, Pozos, Trabajos Subterráneos y Alteración del Suelo	Cruce de Líneas Extranjeras
Explosivos y Voladuras	Buceo
Control de Tráfico y Gestión del Sitio/Viaje	Trabajos Cerca o por sobre el Agua
Exposición a Materiales Peligrosos (Asbesto, Pb, Hg, PCB)	Seguridad de Radiación
Transporte de Bienes Peligrosos	Conservación de la Audición
Drogas y Alcohol/Ajuste para Deberes	Electricidad
Grúas y Camiones Grúa	Aptitud para el Trabajo
Trabajos en Altura	Seguridad
Demolición	Materiales Radioactivos que se Presentan de Forma Natural (NORMS, del inglés <i>Naturally Occurring Radioactive Materials</i>)

APÉNDICE D: ESQUEMA DEL PROCESO DE GESTIÓN DE INCIDENTES DE TRANSCANADA

El Proceso de Gestión de Incidentes de TransCanada involucra procedimientos para respuesta, notificación, investigación, documentación y seguimiento de todos los incidentes. Los incidentes se categorizan y se responden de acuerdo con la Tabla de Respuesta de Incidentes de Seguridad de la siguiente página.

Todos los incidentes relacionados con el personal del Sitio de Trabajo se deben informar inmediatamente y se debe enviar un informe preliminar documentado al representante autorizado de TransCanada dentro de un plazo de 24 horas desde el suceso. En caso de incidentes graves, de un potencial alto importante, o de cuasi incidentes con la posibilidad de haber sido críticos o importantes, los Contratistas Principales y Generales deberán notificar verbalmente sobre el incidente al representante autorizado de TransCanada de forma inmediata. Cuando se indique, el Contratista Principal o General enviará un informe formal escrito sobre la investigación de los incidentes a TransCanada dentro de 30 días o algún otro período estipulado por TransCanada. El Contratista Principal o General será el responsable de informar sobre el incidente a la autoridad reglamentaria aplicable de salud y seguridad de acuerdo con la ley provincial o federal aplicable. Además, el Contratista Principal o General deberá cooperar y proporcionar toda la información solicitada para ayudar con la investigación paralela de TransCanada sobre cualquier incidente.

El Líder de Seguridad del Sitio o Representante de Seguridad del Contratista Principal o General deberá tener acceso a todos los informes que se mantienen en el Sitio de Trabajo. Se solicita que el Contratista Principal o General investigue e informe el incidente a cualquier agencia reglamentaria aplicable de acuerdo con los requisitos reglamentarios.

El Contratista Principal o General actualizará regularmente al representante autorizado de TransCanada sobre el estado de las acciones de seguimiento asociadas a abordar las causas fundamentales identificadas en un informe de investigación de los incidentes.

Un informe de investigación de los incidentes deberá contener, como mínimo, la siguiente información:

- fecha, hora y lugar del incidente;
- equipo de investigación;
- descripción del incidente, que incluya:
 - las funciones de los trabajadores y la extensión de las lesiones,
 - el nombre del hospital o del doctor donde el trabajador lesionado se trató y una clasificación del incidente,
 - una descripción de las políticas, programas, procedimientos, prácticas o legislación/reglamentación infringidas, si corresponde,
 - las circunstancias y la secuencia de los eventos que rodearon el incidente y
 - cualquier otra observación pertinente;
- identificación de los factores causales y las causas fundamentales; y,
- recomendaciones para las acciones correctivas y el Plan de Acción Correctivo correspondiente.

NOTA: La finalidad de la investigación de los incidentes es determinar los factores causales, las causas fundamentales, las medidas correctivas, el desarrollo de un plan de acción correctivo que involucre la implementación de medidas correctivas con las partes responsables y los plazos asociados para la implementación.

Normas de Salud y Seguridad Ocupacional para Contratistas Principales o Generales



Número de EDMS: 0007646679
Biblioteca: General

Rev.: 12 Estado: Publicado

Fecha de Vigencia: 2018-AUG-17

TABLA DE RESPUESTA DE INCIDENTES DE SEGURIDAD

Criterios de Pérdida							
Categoría	Consecuencia Pública	Consecuencia en Términos de la Seguridad del Trabajador	Consecuencias Medioambientales	Consecuencias en Términos de Pérdidas de Producción	Consecuencias en Términos de Daños a la Propiedad	Resultado del Incidente	Resultado del Cuasi Incidente
Crítico	Lesiones potencialmente mortales, enfermedades o muerte	Lesiones potencialmente mortales, enfermedades o muerte	Efectos adversos que requieran de una respuesta de emergencia, costos de mitigación que exceden los USD 500,000	Más de seis meses	Daños que excedan los USD 500,000	Paralización de la Construcción Paralización del Equipo	Paralización del Equipo Tiempo de espera del Equipo
Importante	Lesión de tratamiento médico con hospitalización o efectos sobre la salud	Lesión de tratamiento médico con hospitalización o efectos sobre la salud	Efectos adversos, costos de la mitigación desde los USD 25,000 hasta USD 500,000	Entre uno y seis meses	Daños de un costo desde los USD 100,000 hasta los USD 500,000	Paralización del Equipo Tiempo de espera del equipo	Tiempo de espera del equipo Reunión informal en el Sitio de Trabajo
Grave	Lesión de tratamiento médico o efectos de la exposición comprobada a químicos peligrosos	Lesión de tratamiento médico o efectos de la exposición comprobada a químicos peligrosos	Costos de mitigación desde los USD 5,000 hasta los USD 25,000	Entre una semana y un mes	Daños de un costo desde los USD 25,000 hasta los USD 100,000	Reunión informal en el Sitio de Trabajo Reunión informal en el Sitio de Trabajo	Tendencia Tendencia
Menor	Lesión de primeros auxilios o sin efectos para la salud	Lesión de primeros auxilios o sin efectos para la salud	Costos de mitigación de menos de USD 5,000	Menos de una semana	Costos de daños de menos de USD 25,000	Tendencia Tendencia	Tendencia Tendencia

Normas de Salud y Seguridad Ocupacional para Contratistas Principales o Generales



Archivo de Fuente EDMS Número:
007646679 Biblioteca: General

Rev.: 12

Estado: Publicado

Fecha de Vigencia: 2018-AUG-17

Notas:

Tendencia:	Presentación de informes y análisis diarios de todos los incidentes y los elementos de construcción de cuasi incidentes por parte del Contratista Principal o General.
Reunión Informal en el Sitio de Trabajo:	El equipo afectado mantiene una reunión informal en el Sitio de Trabajo al día siguiente después del inicio de la construcción para analizar o evitar el incidente o cuasi incidente.
Tiempo de Espera del Equipo:	El equipo afectado mantiene una reunión informal en el Sitio de Trabajo inmediatamente después del incidente o cuasi incidente.
Paralización del Equipo:	El equipo afectado se debe paralizar inmediatamente después del incidente o cuasi incidente. El Trabajo se reanuda a discreción del Contratista Principal o General.
Paralización de la Construcción:	Todos los equipos deben paralizar las operaciones inmediatamente después del incidente. El Trabajo se reanuda a discreción del Contratista Principal o General y del TC.
Proceso Disciplinario Progresivo:	<ol style="list-style-type: none"> 1. problema analizado con la parte responsable; 2. advertencia escrita de repetición de infracción; 3. suspensión sin pago; 4. despido.

Normas de Salud y Seguridad Ocupacional para Contratistas Principales o Generales



Número de EDMS: 0007646679
Biblioteca: General

Rev.: 12 Estado: Publicado

Fecha de Vigencia: 2018-AUG-17

APÉNDICE E: GUÍA DE RETIRO DE SEGURIDAD

Alcance del Retiro	Consideraciones para el Retiro	Personal de TransCanada que se debe notificar	Personal del Contratista que se debe notificar	Comunicación	Consideraciones para el Arranque
Diferentes extensiones o sitios	<ul style="list-style-type: none"> Evento crítico que afecta a todo el trabajo, diferentes extensiones o sitios Problema sistemático que impacta a diferentes extensiones o sitios 	Vicepresidente / VP sénior / VP Ejecutivo	Vicepresidente/Pre sidente	<ul style="list-style-type: none"> Si es > a 1 d, se debe notificar al ejecutivo y debe estar en el sitio Comunicación para todo el Sitio de Trabajo, consideración de cómo coordinar para minimizar los impactos a través del viaje, tráfico, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> Plan de acción disponible e implementándose. Cualquier acción que se haya identificado como requerida antes del inicio se debe completar y documentar. El Trabajo se reanuda a discreción del Contratista Principal o General y del TC.
Extensión o Sitio total	<ul style="list-style-type: none"> Evento crítico que impacta a una extensión o un sitio total Problema sistemático que afecta a la extensión o el sitio total 	Vicepresidente	Vicepresidente	<ul style="list-style-type: none"> Si es > a 1 d, se debe notificar al ejecutivo y debe estar en el sitio Comunicación para todo el Sitio de Trabajo, consideración de cómo coordinar para minimizar los impactos a través del viaje, tráfico, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> Plan de acción disponible e implementándose. Cualquier acción que se haya identificado como requerida antes del inicio se debe completar y documentar. El Trabajo se reanuda a discreción del Contratista Principal o General y del TC.
Diferentes Frentes de Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> Evento crítico que impacta a frentes múltiples de trabajo. Problema sistemático que impacta a frentes múltiples de trabajo. 	Director	Director	<ul style="list-style-type: none"> Como mínimo, se debe realizar una llamada de conferencia entre el Contratista Principal o General y TransCanada (en varios niveles). 	<ul style="list-style-type: none"> Plan de acción disponible e implementándose. Cualquier acción que se haya identificado como requerida antes del inicio se debe completar y documentar. El Trabajo se reanuda a discreción del Contratista Principal o General y del TC.
Frente único de Trabajo (por ejemplo, soldadura, bajadas, vínculos)	<ul style="list-style-type: none"> Evento crítico que impacta a frentes múltiples de trabajo. Problema sistemático que impacta a frentes múltiples de trabajo. 	Jefe de Construcción	Superintendente	<ul style="list-style-type: none"> Se debe realizar una reunión entre la administración del sitio; Se debe realizar una reunión informal en el Sitio de Trabajo con el equipo. 	<ul style="list-style-type: none"> Plan de acción disponible e implementándose. Cualquier acción que se haya identificado como requerida antes del inicio se debe completar y documentar. El Trabajo se reanuda a discreción del Contratista Principal o General.
Cualquier actividad del trabajo	<ul style="list-style-type: none"> derecho, responsabilidad y obligación de rechazar e informar el trabajo que consideran inminentemente peligroso para el medioambiente, la propiedad, el personal o el público en general; derecho a conocer los riesgos de salud y de seguridad del Sitio de Trabajo, las precauciones apropiadas que se deben tomar, y los procedimientos a seguir en el caso de un incidente; derecho a participar en el programa de salud y seguridad del Sitio de Trabajo; y derecho a la protección contra represalias por ejercer sus derechos. 	Todo el personal	Todo el personal	<ul style="list-style-type: none"> Se debe informar al capataz o jefe de trabajo, superintendente y jefe de construcción. 	<ul style="list-style-type: none"> Revisión del problema para garantizar que se hayan abordado todos los riesgos y preocupaciones Se requiere otro JSA que aborde la preocupación o el riesgo Todas las acciones que se consideran necesarias para garantizar que el trabajo sea seguro El Trabajo se reanuda a discreción del Contratista Principal o General.

La flecha indica el flujo de información o de comunicación; la comunicación debe ocurrir inmediatamente a nivel de la decisión y al menos un nivel por encima (es decir, un empleado que detiene el trabajo debe comunicarlo inmediatamente a su supervisor; el Jefe de Construcción o Superior debe comunicarlo al nivel directivo). La legislación de OHS establece que todo el personal tiene el derecho, la responsabilidad y obligación de cerrar cualquier trabajo que considere inminentemente peligroso para el medioambiente, la propiedad, el personal o el público en general.